

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### MASCARAQUE

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2014, aprobó con carácter inicial el expediente número 1/2014, de modificación presupuestaria, bajo la modalidad de crédito extraordinario, dentro del presupuesto de la Corporación del ejercicio de 2014.

Dicho expediente permaneció expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, en las dependencias de la Secretaría Municipal, publicándose anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 77 de fecha 3 de abril de 2014.

Durante el periodo de exposición pública indicado, que se inició el día 4 de abril y finalizó el día 24 del citado mes de 2014 no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 38.2 en relación con el 20.3 del Real Decreto 500 de 1990, y el 177.2, en relación con el 169 del texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria cuyo resumen es el siguiente:

#### CRÉDITO EXTRAORDINARIO

##### Estado de gastos/Partidas deficitarias

Partida	Denominación	Importe
2014/920/22700	Limpieza y aseo .....	11.356,00
Total modificación estado de gastos .....		11.356,00

##### Estado de ingresos/ Partida de gastos excedentaria

Concepto/ Partida	Denominación	Importe
2014/920/13000	Retribuciones personal laboral oficinas .....	8.478,03
2014/230/16000	Seguridad Social .....	2.877,97
Total modificación estado de ingresos/ o reducción del estado de gastos		11.356,00
Total modificación presupuestaria .....		11.356,00

Mascaraque 21 de mayo de 2014.- La Alcaldesa, Vicenta Agustín Sánchez.

N.º I.-4629